



Bases campaña: “Campaña Multiequipamiento con EPSV “.

Período de la promoción: Disponible desde el 1 de Noviembre hasta el 31 de Diciembre 2020 (ambos inclusive).

PRIMERA. - ENTIDAD ORGANIZADORA

WINTERTHUR, Entidad de Previsión Social Voluntaria de la Modalidad Individual, con NIF V01107960 y con domicilio social en calle Almeda de Urquijo, 78, planta baja - 48013 Bilbao– Vizcaya, lleva a cabo una promoción en Comunidad Autónoma del País Vasco, bajo la modalidad de bonificación por tiempo de permanencia, en las condiciones que en las presentes bases se detallan.

- Socio Protector AXA AURORA VIDA S.A. de Seguros y Reaseguros con NIF A48464606 - (antes, AXA VIDA S.A. de Seguros y Reaseguros)
- Entidad Gestora: AXA AURORA VIDA S.A. de Seguros y Reaseguros NIF A48464606.

En adelante, WINTERTHUR, Entidad de Previsión Social Voluntaria de la Modalidad Individual podrá ser referida como WINTERTHUR EPSV o entidad organizadora.

SEGUNDA. - ÁMBITO TEMPORAL Y TERRITORIAL

La participación en la presente promoción será gratuita y válida desde las 00:00 horas del día 01.11.2020 hasta las 23:59 del día 31.12.2020 (ambos inclusive) o hasta agotar el presupuesto de la campaña, si se produce en fecha anterior. Cualquier referencia horaria en las presentes Bases Legales se entenderá referida al ámbito geográfico de la Comunidad Autónoma del País Vasco (España).

TERCERA. - LEGITIMACIÓN PARA PARTICIPAR EN LA CAMPAÑA

Podrán participar en la presente promoción las personas físicas, mayores de 18 años, con residencia legal en el País Vasco, que:

- 1) Sean tanto socios como posibles socios, siempre que sean personas físicas (que dispongan de un NIF o documento de acreditación válido).
- 2) Que realicen un traspaso de capital desde otra entidad a un Plan de Previsión de la modalidad individual, (ver tabla de productos sujetos a esta promoción).
- 3) Y que dicho traspaso lo realicen en el período y condiciones que en las presentes bases se detallan (excluidos los traspasos internos).

WINTERTHUR EPSV se reserva el derecho de modificación, suspensión o cancelación de la promoción de forma global o parcial y con carácter previo al período de promoción inicialmente previsto, así como el derecho a solicitar a los socios toda la documentación necesaria que acredite el cumplimiento de las condiciones de participación.

CUARTA. - FINALIDAD DE LA PROMOCIÓN

El objetivo de esta promoción es incentivar la realización de traspasos desde otras entidades a Planes de Previsión Social integrados en Winterthur EPSV.

QUINTA. - MECÁNICA DE LA CAMPAÑA

Esta promoción es exclusiva para Planes de Previsión Social de la modalidad individual de entre los productos sujetos a esta promoción y deberá tener fecha de efecto y grabarse en los aplicativos de AXA entre el 01.11.20 y el 31.12.20. El traspaso debe estar solicitado antes de la fecha indicada.

Para acceder a esta promoción se debe realizar un traspaso desde otra entidad a un Plan de Previsión Social de la modalidad individual.

Los productos sujetos a esta promoción serán:

- Planes de Previsión: P.P.I Prudente (133); P.P.I. Equilibrado (149) y P.P.I. Audaz Europa (1550) (Están excluidos los planes monetarios)
- Límite mínimo de traspaso: 10.000€. Los traspasos por debajo de este límite no serán bonificados.
- Bonificación máxima por socio: 1.000€ para el caso de bonificaciones del 1% (TAE 0,20%) y 3.000€ para las bonificaciones del 3% (TAE 0,59%) (Multiequipamiento).

Bajo criterio de AXA, previo análisis del área de oferta, podrán excepcionares los límites indicados al igual.

La promoción consiste en ofrecer:

- A)** Bonificación del 1% (TAE 0,20%) del importe traspasado
- B)** Bonificación del 3% (TAE 0,59%) del importe traspasado si además realiza al menos durante el periodo de la promoción una contratación de una nueva póliza individual de los siguientes productos: PIAS (4212), Asigna (4196), Vida Protect (2278), Vida Deportistas (2336) Dependencia (2277), Incapacidad Temporal (8906), Salud Óptima (8926) Salud Óptima Plus (8927); Salud Óptima Joven (8943), Comercio Integral (8594) y Oficinas Integral (8694).

Los socios participantes en la promoción están obligados a **mantener los traspasos al menos durante 4 años y la/s póliza/s contratada/s por multiequipamiento durante un periodo mínimo**

de un año (es decir, no se incluyen las pólizas temporales de duración inferior al año). En caso de incumplimiento, AXA Aurora Vida S.A. **se reserva el derecho de reclamar la devolución de la bonificación.**

La fecha de emisión y de grabación de las pólizas han de estar dentro del periodo de campaña y cobrado al menos el primer recibo para tener derecho a la promoción.

La contratación efectiva estará sujeta a los requisitos en materia de prevención de blanqueo de capitales y demás normas de suscripción.

Transcurrido el plazo de compromiso de permanencia (4 años) y una vez comprobado que se han cumplido todas las condiciones de la promoción, el importe de la bonificación será abonado en el Plan que en ese momento tenga suscrito en WINTERTHUR EPSV y que sea de los incluidos en la promoción y siempre que no se hayan realizado movilizaciones de salida a otra entidad o movilizaciones internas a planes excluidos de la promoción, ni cobrada cantidad alguna en concepto de prestación o por supuestos excepcionales de liquidez.

SEXTA. - EXCLUSIONES

Quedan excluidos de esta promoción aquellos socios Robinson, clientes de Canal Exclusiv, Banca Seguros, Auxiliar de seguros, Bancaseguros y acuerdos especiales.

También quedan excluidas las personas jurídicas, personas físicas menores de 18 años y personas incapacitadas legalmente.

Quedan excluidas de esta promoción las Aportaciones, salvo autorización expresa de AXA, previo análisis del área de oferta, para aportaciones superiores a 5.000€ y con las condiciones de multiequipamiento aplicadas a traspasos.

Quedan excluidos traspasos internos procedentes de Planes de Pensiones o Planes de Previsión Asegurada AXA

Quedan excluidos de esta promoción los traspasos internos procedentes de planes de previsión monetarios.

La Promoción no permite otros descuentos adicionales.

SÉPTIMA. – POLÍTICA DE PRIVACIDAD.

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (“RGPD”) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (“LOPDGDD”), **WINTERTHUR EPSV** le informa de su política de Protección de Datos.

I. ¿Quién es el responsable del tratamiento de los datos personales?

Los datos personales del interesado serán tratados por **WINTERTHUR, ENTIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA DE LA MODALIDAD INDIVIDUAL** con CIF: V01107960 y domicilio social en C/ Almeda de Urquijo, 78, planta baja - 48013 Bilbao– Vizcaya (en adelante “**WINTERTHUR EPSV**”).

Para velar por el leal y transparente tratamiento de los datos personales del interesado, **WINTERTHUR EPSV** cuenta con un Delegado de Protección de Datos, con quién podrá contactar en dpoaxa@axa.es.

II. Obligatoriedad de facilitar los datos personales

Los datos tratados son, con carácter general, obligatorios para participar en la promoción salvo que se indique lo contrario. Por lo tanto, si no se han facilitado los mismos o no se facilitaron correctamente no podrá gestionarse su participación. El interesado garantiza que es mayor de edad y que los datos aportados son verdaderos, exactos, completos y actualizados, siendo responsable de cualquier daño o perjuicio, directo o indirecto, que pudiera ocasionarse como consecuencia del incumplimiento de tal obligación.

En todo caso, los datos personales serán tratados de forma confidencial, debiendo ser adecuados, pertinentes y no excesivos para la finalidad expresada.

III. Finalidades para las que tratamos sus datos

El tratamiento de sus datos personales por parte de **WINTERTHUR EPSV** se realizará conforme a las siguientes finalidades:

- Gestionar su participación en la presente promoción o sorteo, incluida la entrega, en caso de resultar beneficiario, por cualquier medio de comunicación, de los premios, regalos, códigos promocionales, descuentos o incentivos derivados de la promoción o sorteo.
- Llevar a cabo el contacto, si fuera necesario, para informarle del proceso de la promoción o sorteo, por los medios habilitados, durante el transcurso de la misma.
- **WINTERTHUR EPSV** consultará la base de datos de clientes de AXA Winterthur Pensiones, AXA Aurora Vida y AXA Seguros Generales, para comprobar que el participante cumple los requisitos establecidos en la presentes Bases Legales, siendo necesaria dicha consulta para la ejecución del contrato en el que el interesado es parte.
- Dar cumplimiento a las obligaciones legalmente establecidas, como las obligaciones fiscales.

IV. Tipos de datos personales tratados

WINTERTHUR EPSV tratará exclusivamente los datos identificativos y los datos de contacto que el interesado facilitó cuando suscribió su póliza de seguro, entre otros:

- Nombre y apellidos

- Email o dirección postal
- Teléfono
- Producto contratado

V. Legitimación para el tratamiento de los datos personales

WINTERTHUR EPSV trata sus datos personales en base a la relación contractual previa vigente y en base a su consentimiento prestado para participar en la promoción o sorteo, así como para el cumplimiento de las obligaciones legales aparejadas a la obtención del premio o regalo.

VI. Destinatarios de los datos

Los datos personales del interesado no serán comunicados a terceros salvo a nuestros prestadores de servicios para el adecuado cumplimiento de las finalidades anteriormente descritas y salvo a aquellos obligados legalmente.

VII. Transferencias internacionales de sus datos personales

Le informamos de que sus datos personales podrán ser comunicados a destinatarios ubicados en países fuera del Espacio Económico Europeo. En estos casos, los mismos serán tratados con escrupuloso cumplimiento de la legislación europea y española y, asimismo, se implementarán las garantías que le indicamos a continuación:

Destinatario	Prestadores de servicios tecnológicos y de marketing
País	EEUU
Garantía	Cláusulas Contractuales Tipo

VIII. Plazo de conservación de los datos

Se conservarán los datos personales mientras dure la promoción, incluida la entrega del regalo o incentivo, e incluso posteriormente durante los plazos de prescripción legales que sean de aplicación, salvo que autorice su tratamiento por un plazo superior o solicite su baja a **WINTERTHUR EPSV** oponiéndose o revocando su consentimiento.

IX. Derechos de los titulares de los datos personales

Como titular de los datos, y en cualquier momento, el interesado tiene derecho a dirigirse a **WINTERTHUR EPSV** como responsable del tratamiento, a través de correo electrónico y/o postal en las siguientes direcciones:

- **Dirección de correo postal:** Departamento de Operaciones-Relación Cliente C/ Emilio Vargas 6, 28043 de Madrid (España).
- **Dirección de correo electrónico:** buzon.lopdp@axa.es

Para ello, es requisito imprescindible que la comunicación contenga nombre y apellidos del interesado, fotocopia de documento nacional de identidad o pasaporte u otro documento válido

que lo identifique y, en su caso, de la persona que represente al interesado, en los términos previstos en la legislación vigente, para ejercer los siguientes derechos:

- **Derecho de Acceso.** El interesado tiene derecho a que **WINTERTHUR EPSV** le informe sobre si está tratando o no sus datos personales y, en tal caso, poder acceder a dichos datos y recibir información sobre los fines para los que son tratados, las categorías de datos afectados por el tratamiento, los destinatarios a los que se comunicaron sus datos personales y el plazo previsto de conservación de los datos, entre otra información
- **Derecho de Rectificación y Supresión.** El interesado tiene derecho a solicitar la supresión de datos personales siempre que se cumplan los requisitos legales de aplicación, y la rectificación de los datos inexactos que le conciernan cuando, entre otros motivos, éstos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos.
- **Limitación del tratamiento, revocación del consentimiento y oposición total o parcial al tratamiento.** En determinadas circunstancias (por ejemplo, en caso de que el solicitante impugne la exactitud de sus datos, mientras se verifica la exactitud de los mismos), usted puede solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, siendo estos únicamente tratados para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. El interesado podrá revocar el consentimiento u oponerse al tratamiento en cualquier momento por motivos relacionados con su situación particular, en caso de que el tratamiento esté basado en nuestro interés legítimo o en el interés legítimo de un tercero (incluyendo el tratamiento que tenga por objeto la mercadotecnia directa y la elaboración de los correspondientes perfilados). En este caso, **WINTERTHUR EPSV** cesará en el tratamiento, salvo acreditación de motivos legítimos.
- **Portabilidad de sus datos.** El interesado tiene derecho a recibir los datos personales que haya facilitado a **WINTERTHUR EPSV**, en un formato estructurado, común y de lectura mecánica, y a poder transmitirlos a otro responsable del tratamiento sin que el responsable al que se los hubiera facilitado se lo impida, en los supuestos legalmente previstos a estos efectos.
- **Decisiones individuales automatizadas.** Asimismo, además de los derechos mencionados, en caso de que se adopten decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, tiene derecho a obtener intervención humana por parte de **WINTERTHUR EPSV**, y a expresar su punto de vista y a impugnar la decisión.
- **Otros.** Igualmente, cuando se transfieran datos personales a un tercer país o a una organización internacional, tendrá derecho a ser informado sobre cómo se puede acceder u obtener copia de las garantías adecuadas relativas a la transferencia. Para cualquier duda o cuestión adicional sobre el ejercicio de sus derechos o, en general, sobre el tratamiento de sus datos personales, puede contactar con nuestro Delegado de Protección de Datos dpoaxa@axa.es. Finalmente, usted tendrá derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control nacional (Agencia española de Protección de Datos en C/Jorge Juan, 6. 28001- Madrid o tfno. 912663517) o autonómica respectiva.

OCTAVA. - FISCALIDAD

Los traspasos al Plan una vez se materialicen y se conviertan en un derecho cierto por el transcurso de los 4 años y cumplimiento de los restantes requisitos, recibirán la calificación de rendimiento del capital mobiliario. Esta renta está sometida al tipo de retención vigente en la fecha de su percepción, la cual será por cuenta del perceptor y deducida del importe bruto a percibir por la promoción

NOVENA. - ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente promoción aceptan sus bases y el criterio de la aseguradora en cuanto la resolución de cualquier cuestión derivada del mismo.

Para poder participar en esta promoción, se deberá entregar la siguiente documentación cumplimentada que será facilitada al participante por su mediador:

- Solicitud de admisión de socio cumplimentado y firmado por el socio.
- Así como cualquier documentación adicional para la gestión del traspaso que le pudiera ser solicitada por las entidades mencionadas.
- La documentación necesaria para la contratación, en su caso, de las pólizas.

DÉCIMA. - PUBLICIDAD DE LAS BASES

Las presentes bases de la campaña “Multiequipamiento con EPSV” se encuentran a disposición del público en la página web www.axa.es/promociones.

Madrid, a 1 de Noviembre de 2020